COMUNICADO DE PRENSA

PRESENTACIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y RECONVENCIÓN EN EL PROCESO DE DIVORCIO POR VIDA INTOLERABLE CONTRA EL SEÑOR ERICK DEXAHI ROMERO MENA

El pasado 8 de octubre del presente año, nuestra representada fue notificada de una demanda en su contra interpuesta por su aún esposo, el expresidente del CONNA, **ERICK DEXAHI ROMERO MENA,** en el Juzgado de familia de Soyapango teniendo como pretensión el divorcio por vida intolerable en común.

El señor ROMERO MENA ha sido demandado en diversos procesos judiciales por nuestra mandante, entre estos el Juzgado de Familia de Soyapango; Juzgado Especializado de Instrucción Para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres "B" de San Salvador, éste ha ordenado medidas para salvaguardar los derechos de nuestra mandante e hijos frente a la violencia ejercida por el señor Romero Mena, quien también está siendo investigado por la Fiscalía General de la República por la posible comisión del delito de violencia intrafamiliar.

Este 28 de octubre del 2021, el equipo jurídico del Instituto de Derechos Humanos de la UCA y la Colectiva feminista para el desarrollo local, comunica a la sociedad salvadoreña de la presentación del escrito contestando la demanda interpuesta por el ex presidente del CONNA, contra su aún esposa e hijos, por la causal tercera del artículo 106 del Código de Familia (vida intolerable en común) en sentido negativo y reconviniendo en relación a las pretensiones por ser el referido señor quien ha incumplido de forma reiterada y grave los deber del matrimonio con mala conducta notoria y grave, así como, de diversos hechos graves.

Una vez más el Idhuca y "La Colectiva Feminista", reafirman su compromiso de acompañar y proteger a las víctimas en búsqueda de la justicia, confiando que el órgano Judicial, a través del Juzgado de Familia de Soyapango asignado a la causa, provea una resolución conforme y en aras de proteger a nuestra representada y sus hijos, víctimas del sistema patriarcal que oprime a las mujeres, las invisibiliza y revictimiza desvirtuando su verdad, derechos y garantías.

Estamos seguras y seguros que el juzgador adoptará todas las medidas tendientes a garantizar los derechos de nuestra representada y sus hijos, todo en apego al interés superior de las niñas, niños y adolescentes, así como, de la tan anhelada justicia que todas las personas merecemos.

San Salvador, 28 de octubre de 2021.

Instituto de Derechos Humanos de la UCA

COLECTIVA feminista PARA EL DESARROLLO LOCAL
Hacer con todas y para todas